

## NOTICIAS DE LIBROS

W. E. WARD: *El Gobierno en el Africa Occidental*. Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid, 1966, 354 págs.

Entre las diversas y siempre interesantes series de publicaciones que en Madrid edita el Instituto de Estudios de Administración Local, una de las más útiles (dentro de la orientación general de carácter formativo y documental que caracteriza a todas ellas) es la de temas locales internacionales. El que se refiere al Gobierno en el Africa Occidental fue concebido y escrito con destino a los estudiantes negros de enseñanza media, en los países de Africa Occidental, que abordan el tema de los sistemas y procedimientos del «gobierno» para los exámenes de grado superior. Pero resulta también muy útil tanto para los lectores que busquen un esquema sintético de las formas de gobierno modernas, como para los internacionalistas que se ocupen de la evolución de los países negros tropicales.

El autor, W. E. Ward, redactó su libro en la Gran Bretaña, utilizando los fondos del equipo de biblioteca de las «Colonial and the Commonwealth Relations Council», Leyes del Parlamento, instrucciones reales, etc., así como los servicios oficiales de Liberia, Nigeria, Ghana, Sierra Leona, etc. La traducción de la edición española ha sido hecha por Carlos Enrique Ruiz del Castillo y de Navascués. La obra se subdivide en dos grandes partes: la primera, sobre teorías generales de la política, y la segunda, sobre la his-

toria y el funcionamiento de las instituciones políticas, así como sus funcionamientos en las proyecciones internacionales dentro de los diversos Estados de Africa Occidental. El mayor interés del enlace entre lo primero y lo segundo consiste en que las Constituciones de los países negros en el sector atlántico del continente africano fueron redactadas por hombres que habían leído a Aristóteles y Locke, además de conocer las realidades locales de sus territorios respectivos. Esa relación entre lo libresco estudiado y lo afronegro natural vivido, da mayor valor a la convicción de que si los políticos manejan hechos de naturaleza humana, los mejores documentos constitucionales significarán muy poco si han de ser aplicados por hombres injustos e ignorantes. Lo cual cobra mayor valor de urgencia al tener que ser aplicados a países de rencores raciales o tribales y de enormes carencias en las formaciones de las masas, como, por ejemplo, ocurre en Nigeria.

Es curioso el hecho de que la mayor parte de los defectos en las aplicaciones materiales sobre suelos afronegros de los perfectos sistemas legales que idearon los hombres de sus primeras élites formadas en lenguas inglesa y francesa, hayan creído ser resueltos con el sistema de los partidos únicos y los *leaders* hegemónicos. En Africa negra el sistema de los

partidos únicos y los autoritarismos concentrados podría haber recogido algunos principios marxistas; pero sus líneas principales tienen otros orígenes, sobre todo anglosajones. Por ejemplo, en las posesiones inglesas, cuando el Consejo Legislativo de cada colonia se unió contra el Gobierno colonial, y los primeros dirigentes de las oposiciones surgieron en tales ambientes. Al llegar anticipadamente las independencias los programas a realizar de las épocas coloniales no habían variado en sanidad, educación, comunicaciones, obras públicas, recuperaciones rurales, electrificaciones, etc. Los nacionalistas tuvieron que recoger las concentraciones de poder de los antiguos colonizadores británicos o fran-

ceses, e incluso los han exagerado con excesivo tropicalismo. Un caso especial es el de Liberia, donde los mejores resultados se están consiguiendo con una política moderada de escalonada liberación. Desde que en 1944 el presidente Tubman asumió el poder, la coordinación se lleva con gran tenacidad, y de los 39 miembros de la Cámara de Representantes hay 13 que representan a los núcleos tribales. Así las relaciones entre las diversas capas culturales y raciales, entre las urbes de la costa y los poblados del bosque, van haciéndose fluidas y naturales, de tal modo que cada paso facilita el siguiente.

R. G. B.

BERNARD LEWIS: *The Emergence of Modern Turkey*. Oxford Paperbacks, 1968, 524 págs.

Esta obra trata del advenimiento de la moderna Turquía tras el declive y colapso del Imperio Otomano. En la primera parte, después de un capítulo introductivo donde se discurre acerca de las fuentes de la civilización turca, el autor analiza las diversas fases que influyeron en el desmoronamiento de aquel Imperio, para lo que traza un sucinto esbozo histórico iniciado en los tiempos de Solimán el Magnífico, en el que se trasluce la creciente ineficiencia y venalidad de los altos dignatarios, el costo agobiador de las empresas militares, el bajo nivel tecnológico de la agricultura, conservada en su estado primitivo, y las precarias condiciones sociales del país. La apatía de la clase dirigente y el impacto de la Revolución francesa en los medios intelectuales son dos factores de primer orden en esta gradual pérdida de prestigio de la Sublime Puerta. Se detiene especialmente en el estudio de las reformas de Mahmud II, que, al hacer imposible el retorno al viejo orden, abrían ante Turquía el único camino posible: el de la occidentalización. Estudia las corrientes ideológicas y políticas de mayor influencia, especialmente el mo-

vimiento de los Jóvenes Turcos, en la génesis de la Revolución. El capítulo VIII estudia las características de la República Kemalista, y en el siguiente, con el que da fin a la primera parte, la República después de la muerte de Kemal Atatürk. La segunda parte de la obra examina con gran detalle cuatro aspectos fundamentales del cambio: la transformación del sentido corporativo de identidad y lealtad entre los turcos, de la teoría y práctica del Gobierno, de la religión y la vida cultural en ella implícita, y de la economía y del orden social. Estos capítulos (Comunidad y Nación, Estado y Gobierno, Religión y Cultura, y Elite y Clase) son extraordinariamente densos y tienen la virtud de aportar un completo panorama de la transformación experimentada por la moderna Turquía. El último capítulo está dedicado a las conclusiones acerca de la Revolución turca, iniciada en 1908, que en mayo de 1950, con sus primeras elecciones libres, entraba en una nueva fase cargada de interrogantes. Una selecta bibliografía y cinco mapas acrecientan la utilidad de esta interesante obra.

J. C. A.

MOHAMMED BEDJAOUÏ: *Colloque de juriste arabes sur la Palestine*. Société Nationale d'Édition et de Diffusion (S. N. E. D.). Alger, 1967, 237 págs.

El ataque israelí contra los países árabes contiguos en junio de 1967, no sólo alteró la estructura de la política internacional en el Cercano Oriente, sino que provocó confusión entre los sectores de opinión e información de diversos países (sobre todo en Europa Occidental), los cuales tenían de los antecedentes de aquella guerra y del conflicto palestín unas nociones vagas y desordenadas. La mayor parte de ellas procedían de los extensos y poderosos medios de información israelí; y aquellos pocos que llegaban, por ejemplo, desde El Cairo, eran incompletos porque se referían sobre todo a los episodios de última hora. La presentación y explicación objetiva de las tesis de los países arábigos y del arabismo en general, necesitaba de un estudio técnico minucioso. Esta fue la labor cuidadosamente preparada y realizada del coloquio de juristas árabes sobre Palestina, que tuvo lugar en Argel entre el 22 y el 27 de julio del mismo año 1967.

La alocución inaugural fue pronunciada por el señor Mohammed Bedjaoui, ministro de Justicia de la República Argelina, el cual orientó y definió también el sentido de los trabajos colectivos del Congreso. Dijo, ante todo, que su celebración en Argel significaba la voluntad de los árabes, no sólo para defender sus derechos, sino para no aceptar jamás un estado de cosas impuesto por la fuerza, con desprecio de las normas del derecho de gentes y los principios de la moral internacional. Recordó que antes de la guerra de junio de 1967 el Estado de Israel había sido condenado como agresor once veces por el Consejo de Seguridad. Dijo que el despojo de todo un pueblo (el de los cristianos y musulmanes palestineses) para sustituirlos por gentes llegadas de ultramar no es un principio admitido en el estado actual del derecho internacional ni en la conciencia colectiva de las naciones.

Después, los trabajos de las sesiones del Congreso de Argel fueron subdivididos en tres Comisiones. Primera fue la Comisión de los títulos históricos, presidida por el Dr. Edmond Rabbath, catedrático en la Facultad de Derecho de Beirut y abogado en el Tribunal de Apelación del Líbano. Segunda fue la Comisión de los títulos jurídicos, presidida por el profesor y embajador iraquí, Mustafa Kamil Yassen, miembro de la Comisión del Derecho Internacional en la O. N. U. y miembro del Instituto de Derecho Internacional. La tercera Comisión trató de las posibles complicaciones internacionales del conflicto israelí-árabe y fue presidida por la señora Aicha Raneb, profesora en la Facultad de Derecho de la Universidad egipcia de Ain Chams. Los trabajos de las tres secciones expusieron la totalidad de los alegatos árabes con la mayor serenidad, sin alentar los odios y sin proponer «soluciones milagrosas», dejando las resoluciones a los jefes políticos. Por todo ello el repertorio de los textos, finalmente aprobados y publicados en Argel, presenta un excepcional valor informativo para los internacionalistas europeos.

En cuanto a los grandes grupos del conjunto del problema palestín en dicho repertorio de textos, los principales se refieren al carácter árabe de Palestina; el concepto de Israel concebido como un fenómeno colonial; la acción de las Naciones Unidas respecto a los principios de su Carta; el estatuto de Jerusalén y los Santos Lugares; el problema de los refugiados; el de las aguas del Jordán; el del golfo de Aqaba y el del canal de Suez. Todo ello con el propósito de que las conclusiones de Argel constituyan una especie de «Carta Magna» de las tesis árabes, con un carácter técnico.

R. G. B.

BRANISLAV GOSOVIC: *UNCTAD: North-South Encounter*. Carnegie Endowment for International Peace. Nueva York, 1968, 80 págs.

Pudiera ser que, en definitiva, el ambiente de aburrimiento en que aparecen envueltas las discusiones que tienen como tema los grandes problemas del mundo subdesarrollado—o en vías de desarrollo—acaba convirtiéndose en la justificación de alguna futura y ruinoso confrontación. Esta tendencia, que no es de hoy, pero que se va generalizando día a día a hablar menos de la división de nuestro planeta en dos grandes proporciones, la industrializada y la subdesarrollada o Tercer Mundo, y más de Norte y Sur puede dar una significación especial y nada tranquilizadora a la teoría de Mao Tse-tung sobre el enfrentamiento, para llegar a un choque inevitable entre el campo y la ciudad.

En cierto modo, estaría justificada la conclusión de que ambas expresiones—Norte y Sur, campo y ciudad—son sinónimas. Por el hemisferio Norte se encuentra la industrialización, el comercio, la riqueza, la cultura y todo, en fin, lo que ha dado unas calidades atractivas a las civilizaciones altamente formadas. Por el hemisferio Sur apenas es posible todavía dar con nada más, en la era actual, que aspiraciones, agitación y algún que otro esfuerzo, en más de una ocasión mal dirigido, por dejar atrás una situación que no es, ciertamente, recomendable. Con la excepción, siempre muy condicionada, de lo ya hecho en países como la Argentina o Sudáfrica, por ejemplo.

Acaso el aspecto más importante de la situación a que se ha llegado—aparte esa actitud que empieza a parecer de creciente indiferencia—sea el propósito aparente de los que sienten el peso de una gran responsabilidad y el convencimiento de que quizá no haya mucho tiempo que perder si se quiere buscar, por medios pacíficos (acaso

mutuamente provechosos también), la solución de problemas que llevan dentro de sí la posibilidad de soluciones catastróficas.

El empeño puesto por Raúl Prebisch, el economista argentino de formación y escuela esencialmente conservadora, que ha llegado a ser blanco de violentos ataques, por haberse situado a la cabeza de un movimiento cuyo gran objetivo es que no siga aumentando la diferencia entre las naciones ricas, cada vez más ricas, y las naciones pobres, cada vez más pobres, va camino del fracaso, sin embargo. Es posible que el fracaso en que terminó la Conferencia de la U. N. C. T. A. D., celebrada en Nueva Delhi el año pasado, sea definitivo. Con lo que, en un clima de gran desilusión por un lado, de cinismo por otro, se habrá dejado a su suerte un estado de cosas predestinado a seguir adelante por caminos con nada más a la vista que la agitación y, en definitiva, la revolución.

En este pequeño volumen—un cuaderno más bien—, que coloca al alcance del lector una información completa para todo el que no sea un especialista en el tema sobre la U. N. C. T. A. D., su fundación, sus trabajos, sus conferencias, sus aspiraciones, se recoge, para empezar, lo que resume y simboliza un estado de ánimo ya muy generalizado. Reproduce el texto de dos cables, «posiblemente apócrifos», transmitidos después de la conferencia de Nueva Delhi. Uno decía: «La Conferencia ha sido un éxito. No hemos dado nada.» El otro: «La Conferencia ha fracasado. No hemos conseguido nada.»

Un epitafio bien triste para esa organización, la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo, creada en 1964.

J. M.

KHALID B. SAYEED: *The Political System of Pakistán*. Houghton Mifflin C.º. Boston, 1967, 321 págs.

La República del Pakistán es, sin duda, el Estado más importante de todo el actual mundo del Islam, lo cual le asegura un gran papel internacional que, sin embargo, no siempre es recordado y apreciado desde los sectores europeos. Su importancia islámica y mundial no sólo proviene del hecho de que Pakistán tenga casi noventa y cuatro millones de habitantes, siendo además uno de los países más modernizados y progresivos del Continente asiático. Pakistán desempeña, a la vez, un papel de punto de enlace entre los dos grandes conjuntos geopolíticos del Oriente Medio y el Asia Oriental. Esa fue la causa de que figurase a la vez en los dos pactos de la C. E. N. T. O., orientado hacia el Mediterráneo, y de la S. E. A. T. O., orientado hacia el Pacífico. Por otra parte, el régimen autoritario instaurado desde 1958 por su jefe de Estado, el mariscal Ayub Jan, presenta características de una marcada originalidad.

El mismo carácter multiforme del país pakistaní, como encrucijada de sectores geográficos y orientaciones internacionales, hace más necesaria la utilización de informaciones y textos de comentarios de autores locales (no siempre fáciles de encontrar en Europa y Norteamérica). Uno de los más prácticos para un enfoque de las líneas políticas generales puede ser el libro de Jalid B. Sayeed, que es profesor en Boston. Se trata de un compendio de propósitos objetivos que en once capítulos enumera todos los aspectos de los asuntos internos pakistínicos y de sus relaciones exteriores. Entre los unos y los otros destaca el sector (a la vez común e intermedio) de las relaciones regionales dentro del semi-continente indostánico. Así, después de que Pakistán nació como

nación independiente en julio-agosto de 1947 por una segregación de la mayor parte de los musulmanes que vivían en la India, dentro de la nueva India republicana quedaron nada menos que cuarenta y siete millones de musulmanes; pero como minoría con relación al total de cuatrocientos treinta y nueve millones de habitantes. Esto es un factor de tensión persistente, sobre todo por el hecho de no haber sido eliminada la disputa por el territorio de Cachemira, que en 1965 originó su último conflicto bélico.

Respecto a las relaciones exteriores, el profesor Jalid B. Sayeed subraya los hechos de que el Pakistán no sólo esté más o menos vinculado con las grandes potencias anglosajonas, a través de la S. E. A. T. O. y la C. E. N. T. O. y la permanencia como miembro de la Commonwealth británica, sino que mantiene las mejores relaciones con la U. R. S. S., a la vez que es uno de los mejores vecinos de la China de Mao y en la O. N. U. sostiene la causa de los países árabes.

En las cuestiones internas destaca la organización parlamentaria que reparte los puestos y las atribuciones entre las dos grandes provincias del Pakistán occidental y el Pakistán oriental, separados por todo el territorio de la India. El dualismo originó antes de la Constitución de 1962 ciertos recelos que fueron luego superados y vencidos por el fuerte poder central y personal de Ayub Jan. Pero subsisten, aunque por ahora reprimidos, los sectores de los dirigentes civiles de la suprimida «Muslim League», que coordinan una extendida oposición y pueden dar origen a una nueva inestabilidad.

R. G. B.

I. K. STEELE: *Politics of Colonial Policy*. Clarendon Press. Oxford, 1968, XVI, 217 págs.

Pocas veces se piensa, al establecer contacto con algunos aspectos de la nomenclatura oficial británica, en la fuerza de una tradición que, base de una de las políticas de más larga y sostenida continuidad, ha sido uno de los puntales más firmes del desarrollo, primero, y la conservación, después, de posiciones de poder, influencia y grandes rendimientos. Aparte el interés que puede tener para el estudiante de alguna rama muy especializada de las relaciones humanas, el mayor valor de este libro está en la confirmación, a la vez del peso—el interés en su conservación también—de esta tradición y en su carácter esencialmente utilitario.

La *Board of Trade*—literalmente Junta de Comercio—, que es hoy, bajo este mismo nombre, lo que en otros países se suele llamar Ministerio de Comercio, nació muy a fines del siglo XVII, si bien era ya la continuación de otras organizaciones anteriores, como la que llevaba el nombre curioso de *Lords of Trade*, o señores del Comercio. Y a pesar de todo lo que de ella se ha podido o querido decir, «ha sido creada para proteger la prerrogativa real de un asalto más del Parlamento posrevolucionario», para ensanchar y perfeccionar la tarea de la administración colonial, teniendo como objetivo principal «la reafirmación de la autoridad del país colonizador en las colonias». En definitiva, el interés colonial, imperial, se encontraba ocupando un lugar de total prioridad y preferencia.

A pesar de declaraciones de altisonante elocuencia, como la que explicaba y justificaba la ampliación de su Consejo, en 1670, del que era figura sobresaliente el gran pensador John Locke, que decía, en el preámbulo (y que forma parte de la abundante documentación histórica de este volumen): «Hemos creído oportuno erigir y establecer un Consejo Selecto cuyo empleo será el cuidar del bienestar de

nuestras... Colonias y Plantaciones. Y del comercio y navegación de estos nuestros Reinos y de nuestras Colonias y Plantaciones mencionadas. Y para rendirnos una cuenta verdadera y fiel de todo ello de tiempo en tiempo, con sus opiniones y consejos consiguientes, para que nosotros podamos mejor dar las órdenes necesarias y dar con ellas directrices para el bien y el bienestar de nuestro pueblo, tal y como nosotros, en Nuestra Noble Sabiduría, pensemos que es lo mejor y más llamado a fomentar, regular y mejorar el comercio y la navegación, y para la seguridad y florecimiento de todos nuestros Reinos, Plantaciones y Dominios.»

El interés material es, bien se ve, la nota dominante de una política que se ha orientado, casi desde un principio, a la expansión de unas relaciones que acabaron convirtiendo a Inglaterra en la nación más rica y poderosa. Alguna que otra vez, en el desarrollo de esta política, llegaron a darse situaciones tan llamativas como el enfrentamiento de piratas y bucaneros ingleses con grandes empresas coloniales y comerciales británicas que si habían sido privadas en los comienzos alcanzaron un carácter crecientemente oficial. Así se pudo llegar al punto en que, recuerda Steele, «los privilegios comerciales ingleses con el Mogul (de la India) se vieron en peligro porque «los piratas son, en realidad, en su mayor parte, ingleses, y se dice que eso son todos ellos».

Si por el lado oriental las cosas empezaron, en cuanto a esto, a marchar mal, otro tanto llegó a suceder por el lado occidental, escenario de acciones que habían culminado en ocasiones en la elevación de un pirata al rango de la nobleza. El comercio inglés llegó a sentirse amenazado por las actividades de los piratas ingleses. Para desembocar en la adopción por el Parlamento de leyes rigurosas, tanto en relación con el gobierno de las colonias

como para reducir y eliminar esas actividades. Para alcanzar el punto de la detención de piratas de tanta fama como William Kidd y su conducción a Inglaterra para su juicio y castigo, porque la administración colonial había acabado por mostrarse extraordinariamente indulgente. Once de los piratas que acompañaron a Kidd, detenido, fueron ejecutados muy pronto. Al propio Kidd le cupo una suerte análoga casi un año más tarde.

En unos tiempos de gran fluidez y creciente rivalidad no podían faltar los grandes cambios de rumbo y las sorpresas. Dice Steele: «La guerra

con España cerró los puertos de Inglaterra y sus aliados y el valioso comercio de re-exportación, vía Cádiz, quedó interrumpido. El comercio de contrabando a través de Jamaica era la única alternativa para esta pérdida de un comercio legítimo, y la *Board of Trade* no se mostró favorable a la imposición propia de una retirada que habría de beneficiar no sólo a los franceses sino a los holandeses. Otro argumento usado por la *Board* era que un trato justo a las colonias españolas estimularía su apoyo a Carlos III, el aspirante austriaco al trono español.»

J. M.

G. PISMENNY (Ed.): *Problèmes soviétiques 14*. Munich, 1967, Institut d'Études sur l'U. R. S. S., 95 págs.

HEINRICH SCHULZ (Red. en Jefe): *Sowjetstudien 23*. München, 1967. Institut zur Erforschung der UdSSR, 128 págs.

BAYRAM RIZA (Ed.): *Estudios sobre la Unión Soviética 26*. Munich, 1968. Instituto de Estudios sobre la U. R. S. S., 92 págs.

Los cincuenta años de existencia del régimen soviético resucitaron el interés general por este fenómeno, sobre todo en cuanto al balance político y económico. Los distintos soviólogos recorren, en sus estudios, el camino proseguido por la U. R. S. S. hasta la actualidad, con el firme propósito de depurar los hechos de ciertos prejuicios. No obstante, el problema fundamental corre a cargo de los propios Soviets por ser sus únicos protagonistas. De ellos depende si el mundo se entere un día de lo que es y también de lo que no es el régimen soviético, tanto en teoría como en práctica.

En efecto, hay una gran diferencia entre utopía y realidad, una diferencia de cincuenta años entre las promesas del Programa del P. C. U. S., de 1919, y la vida actual de la Unión Soviética (A. Avtorkhanov, en la primera y tercera publicación). La cuestión de carácter político-interior está acompañada

de la político-exterior, cuyos éxitos, resultados propagandísticamente siempre que se den circunstancias favorables, desalojan a segundo plano los verdaderos problemas con que intenta enfrentarse el hombre soviético. Si, ese presunto «nuevo hombre soviético» ¿es una realidad o tan sólo una efímera ficción? S. Voronitsyn (en la tercera publicación) prueba que la incansable campaña propagandística de los jefes comunistas resulta ser contraproducente, por ser el «nuevo hombre soviético» casi por completo un personaje ficticio, basando sus deducciones en datos y hechos concretos. El ciudadano de la U. R. S. S. es un hombre como los demás. En el plano económico, social, cultural o científico, a pesar de grandes progresos, la situación es evidentemente negativa en relación con las promesas.

El conflicto chino-soviético es otro hecho en la existencia soviética, no so-

lamente en lo referente a las tensiones, ataques y contrataques provocados por la llamada Revolución cultural de Mao (B. Litvinoff, primera publicación), sino también desde el punto de vista militar, estratégico (H. F. Achminow, en la segunda publicación), concretamente la postura de los líderes soviéticos frente a las bombas atómicas chinas. Siendo China y la U. R. S. S. dos potencias comunistas, sus relaciones mutuas suelen ser superadas a una serie de simplificaciones que impiden ver el fondo propiamente dicho del problema. En este aspecto, el autor se desvía de tales simplificaciones procurando moverse dentro de lo objetivo y real. Las experiencias demuestran que en las relaciones internacionales bi y multilaterales puede llegarse a situaciones hasta absurdas, a un abismo entre el deseo y la realidad. El régimen soviético no se encuentra al borde del abismo, según pretenden probar algunos comentaristas de política internacional. Tampoco es tan humano como apareciera a primera vista. Por tanto, siempre es preciso analizar los hechos con el fin de evitar errores de juicio particular y valoración general.

La guerra de los Seis Días de 1967 entre los países árabes y el Estado de Israel, despertaría, también, un considerable interés en localizar, objetivamente, la postura soviética hacia el Oriente Medio, especialmente hacia los árabes. Pues bien, queda un hecho comprobado que los Soviets siempre albergaban, desde la creación de su Estado, grandes esperanzas en ejercer influencia directa en la vida y en el desarrollo de los pueblos musulmanes, sobre todo de los árabes llamados orientales... (Véase S. Tekinè, primera

publicación): de Turquía, Persia, Irak, Líbano, Siria, Egipto, etc. Detrás de este interés tan particular está el aspecto estratégico: establecerse en el Mediterráneo, hecho que aporta al Kremlin ya sus primeros frutos.

Cada vez más agudo es el problema del comercio internacional entre Este y Oeste (Th. D. Zotschew, segunda publicación) y la reciente evolución de la política económica en la U. R. S. S. y sus países aliados del C.O.M.E.C.O.N. lo plantea ya todos los días. Mientras tanto, cabe preguntarse si el comercio entre Este y Oeste ha de ser considerado como medio, como instrumento de la política exterior como tal, y hasta de la política mundial de los Estados que participen en el mismo. La segunda incógnita consistiría en saber si en caso afirmativo los Estados en cuestión pudieran manejarlo en beneficio económico previniendo perjuicios, o hasta dónde llegan los intereses económicos y políticos del Este europeo, en primer lugar de la U. R. S. S., y cómo tales pueden ser tomados en consideración. Asimismo interesa probar el papel del comercio con los países bajo comunismo en la política germano-federal y si, en alguna manera, influiría en los esfuerzos de unidad e integración de las economías de la Europa Occidental. Parece ser que los problemas de la coexistencia de pueblos, Estados y sistemas sociales no podrán ser resueltos a base de compromisos a corto plazo o incluso sacrificando a terceros Estados. Porque la coexistencia implica, también, y sobre todo para el Occidente, arreglar su propia casa social y, por consiguiente, hacer imposible la penetración de las ideas revolucionarias.

S. GLEJDURA